

RESOLUCION DCS 329/2023

Bahía Blanca, 9 de agosto de 2023

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería Plan de Estudios 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir 1 cargo de Ayudante A para el dictado de la asignatura Enfermería en Salud Mental, correspondiente al segundo cuatrimestre del 3º año de la Licenciatura en Enfermería;

Que las inscripciones promedio en los últimos 3 años han sido de 240 estudiantes;

Que la docente Laura Battagini (DNI: 30.042.914- LEGAJO 14337) presta funciones como Ayudante A en las asignaturas Enfermería en Salud Colectiva y Fliar I y III respectivamente;

Que, si bien las funciones previamente detalladas implican el uso de la totalidad de horas de su dedicación simple, el docente dio su conformidad para cumplir con la tarea;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 9 de agosto;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Extender las funciones docentes a la Lic. Laura Battagini (DNI: 30.042.914- LEGAJO 14337), en el dictado de la asignatura Enfermería en Salud Mental (código 20087) de la Licenciatura en Enfermería, durante el segundo cuatrimestre 2023.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la docente interesada y cumplido, archivar.